

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

23 MAR 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2018-00131-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y tomando en consideración que el titular del Juzgado se encontraba en escrutinios durante la semana comprendida entre el 14 y 18 de marzo de 2022, es del caso reprogramar la audiencia señalada en auto calendado 16 de febrero de 2022.

En consecuencia, a efectos de practicar las pruebas decretadas y resolver sobre la oposición al secuestro formulada por la tercera interesada, se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **9** del mes de **mayo** del año **2022**.

Extremos procesales tengan en cuenta las previsiones de los autos precedentes y apoderado judicial de la opositora procure la comparecencia de los testigos por cualquier medio eficaz.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 24

Hoy _____ de marzo de 2022

124 MAR 2022

La Secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA